



Prestaciones al Personal del Servicio Exterior Mexicano

	AYUDA DE EDUCACION	AYUDA DE RENTA	SEGURO MEDICO Y VIDA	VACACIONES CON PASAJES	ENCARGADURIAS	VACACIONES	MENAJE DE CASA	FRANQUICIAS	COMPENSACION POR AÑOS DE SERVICIO
EMBAJADOR	Se otorga a los hijos menores de 18 años que se encuentren estudiando los niveles de primaria, secundaria y preparatoria. Se cubre un porcentaje del total de inscripción y colegiatura de acuerdo a la región: América del Norte: 20%; Europa: 45%; América Latina: 40%; África y M. Oriente: 50%; Asia-Pacífico: 50%	Se otorga cuando el monto mensual de renta sea igual o mayor al 30% del sueldo mensual. No se otorga ayuda a titulares que viven en residencias propiedad del Gobierno de México. Existen cinco regiones geográficas con porcentajes de ayuda: América del Norte: 30%; Europa: 50%; América Latina: 40%; África y M. Oriente: 50% y Asia-Pacífico: 60%.	La Secretaría provee un seguro de gastos médicos para el miembro del SEM, su cónyuge y sus dependientes económicos hasta el primer grado en línea recta, ascendiente o descendiente, que vivan con él o ella. El seguro de vida incluye únicamente al miembro del SEM.	La Secretaría cubre a los miembros del SEM, cada dos años, el importe de sus pasajes del lugar de adscripción, a México y de regreso. Incluye a su cónyuge y sus dependientes económicos hasta el primer grado en línea recta, ascendiente o descendiente, que vivan con él o ella. Es extensiva únicamente a los hijos menores de 18 años. En adscripciones de vida difícil, esta prestación se otorga cada doce meses.		Los miembros del SEM en el extranjero gozan de 30 días de vacaciones al año cada once meses laborados, pudiendo acumular hasta un máximo de 60 días continuos. El personal de adscripciones de vida difícil disfrutará de dos salidas por cada año laborado, sin computarse como licencias económicas o vacaciones.	La Secretaría cubre a los miembros del SEM que sean trasladados al extranjero o dentro de México, los gastos de transporte e instalación (el equivalente a un mes y medio de sueldo para el personal Técnico-Administrativo; un mes para personal de la rama Diplomático-Consular, con excepción de titulares, quienes reciben el equivalente a medio mes). De igual manera se le cubren los gastos de empaque, transporte y seguro de menaje de casa. El límite máximo que la SRE cubre para los menajes de casa son 3200 kgs. ó 30 metros cúbicos.	Podrán importar y exportar, libres de pago de impuestos aduanales, sus equipajes y objetos de menaje de casa cuando salgan comisionados al extranjero, regresen al país por término de comisión o por estar en licencia o disponibilidad. Dicha exención se extiende también a los automóviles, para lo cual los miembros del SEM deberán tener como mínimo dos años continuos en el desempeño de su comisión.	Los miembros del SEM de carrera que se separen definitivamente, reciben por una sola vez, como compensación por cada año de servicio, el importe correspondiente a un mes del último sueldo que hubieren disfrutado, con el límite máximo de veinticuatro meses.



Prestaciones al Personal del Servicio Exterior Mexicano

	AYUDA DE EDUCACION	AYUDA DE RENTA	SEGURO MEDICO Y VIDA	VACACIONES CON PASAJES	ENCARGADURIAS	VACACIONES	MENAJE DE CASA	FRANQUICIAS	COMPENSACION POR AÑOS DE SERVICIO
AGREGADO ADMINISTRATIVO "B"	Idem. Los porcentajes para este rango son: América del Norte: 55%; Europa: 80%; América Latina: 75%; Africa y M. Oriente: 85%; Asia-Pacífico: 85%	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
AGREGADO ADMINISTRATIVO "C"	Idem Agregado Administrativo "B"	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
TECNICO ADMINISTRATIVO "A"	Idem. Los porcentajes para este rango son: América del Norte: 60%; Europa: 85%; América Latina: 80%; Africa y M. Oriente: 90%; Asia-Pacífico: 90%	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
TECNICO ADMINISTRATIVO "B"	Idem Técnico Administrativo "A"	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
TECNICO ADMINISTRATIVO "C"	Idem Técnico Administrativo "A" y "B"	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.

NOTA: Es importante mencionar que por disponibilidad presupuestal de ésta Secretaría, aunado a que en la Región de América del Norte la educación pública es de aceptable nivel, no se proporciona ayuda de educación al personal adscrito en esa región geográfica.